



1422-
99-1158

REPÚBLICA DE CHILE
MINISTERIO DE RELACIONES EXTERIORES

Santiago, noviembre 17 de 1992

Señora
Doris Dana
600 Gulsshore
Blod-North Naples
Florida 33940
Estados Unidos

De mi consideración:

Como está en vuestro conocimiento, la Ilustre Municipalidad de Santiago se encuentra empeñada en la promoción y desarrollo de la cultura chilena. En este contexto y en lugar privilegiado se encuentra la idea de crear una Fundación o Corporación destinada a difundir la obra de nuestra insigne poetisa, Gabriela Mistral.

Al respecto, me permito señalar a usted que el Ministerio de Relaciones Exteriores, en su carácter de promotor de lo que es Chile en el exterior y el suscrito, a título personal, aplauden la iniciativa de la Municipalidad de Santiago y esperan que aquélla pueda concretarse a la brevedad. Únicamente honores y beneficios para la obra de Gabriela puede producir una idea como esta.

Es evidente que se trata de una labor que requiere la participación de muchos sectores y personalidades tanto en Chile como fuera del país, unidas por la inmortal tarea de nuestra Premio Nobel. Es, precisamente, en esta esfera donde vuestra cooperación tiene un valor incalculable, motivo por el cual esperamos su participación en tan noble propuesta.

Sin otro particular, aprovecho la oportunidad para expresar a usted las seguridades de mi más alta y distinguida consideración.



Edmundo Vargas Carreño
EDMUNDO VARGAS CARREÑO
Ministro de Relaciones Exteriores
Subrogante

[Carta] 1992 nov. 17, Santiago [a] Señora Doris Dana, North Naples, Florida, Estados Unidos [manuscrito] Edmundo Vargas Carreño.

AUTORÍA

Vargas Carreño, Edmundo, 1937-

FORMATO

Manuscrito

DATOS DE PUBLICACIÓN

[Carta] 1992 nov. 17, Santiago [a] Señora Doris Dana, North Naples, Florida, Estados Unidos
[manuscrito] Edmundo Vargas Carreño. 1 h. ; 27 cm.

FUENTE DE INFORMACIÓN

[Biblioteca Nacional Digital](#)

INSTITUCIÓN

[Biblioteca Nacional](#)

UBICACIÓN

Avenida Libertador Bernardo O'Higgins 651, Santiago, Región Metropolitana, Chile